

MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL

Acreditado y Categorizada A por CONEAU, Resolución Nº RESFC-2021-569-APN-CONEAU#ME. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM Nº RESOL-2022-1998-APN-ME.

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Cynthia Pizarro

Sede del posgrado: Facultad de Agronomía

Denominación del título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural

Duración aproximada: 2 años.

Informes e inscripción:

Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" Facultad de Agronomía Av. San Martín 4453 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1417DSE)

Teléfono: (+54 11) 5287-0174/0477

E-mail: epg@agro.uba.ar Web: epg@agro.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

 Capacitar a los profesionales para el abordaje de la investigación y el tratamiento de los complejos problemas que plantea el Desarrollo Rural. Se introducen los conocimientos de las Ciencias Sociales manteniendo el rigor de la comprensión de los diversos sistemas de producción, en un esfuerzo por proveer una coordinación de actividades de carácter pragmático, orientada a la solución de los problemas específicos de este tipo de sistemas.

Requisitos de admisión:

- Ser graduado de esta Universidad o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o
- ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel i, o
- ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la comisión de maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
- aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía. La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado.
- Demostrar capacidad para leer y comprender alguno de los idiomas de uso corriente en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

Régimen de estudios:

Teóricos. Prácticos. Talleres.

Requisitos para la graduación:

Completar y aprobar un mínimo de treinta y cuatro (34) créditos en cursos optativos y ciento sesenta (160) horas de actividades académicas de seminarios, talleres de tesis obligatorios y optativos, que contribuyan a la formación general del tesista.

Aprobar la tesis correspondiente a la maestría.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de UBA Nº 4878/96 y sus modificaciones Nº 3152/04; 5028/05; 1791/07; 6206/09; 3598/11 y RESCS-2020-655-E-UBA-REC.



PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas (*):

1. Teoría sociológica y estudios rurales: de los clásicos a la actualidad. 2. Teorías sociológicas del desarrollo rural. 3. Organizaciones e instituciones agrarias. 4. Sociología rural. 5. Metodología cualitativa para las ciencias sociales. 6. El trabajador en el agro. 7. Sustentabilidad de los agroecosistemas. 8. El giro territorial sobre el mundo rural. 9. Teorías antropológicas del ambientalismo. 10. Mediaciones sociales y políticas en el mundo rural. 11. Sujetos sociales agrarios en territorios en transformación. 12. Género y ruralidades. 13. Conflictos socio-ambientales en ámbitos rurales. 14. Agroecología. 15. Enfoques y prácticas de extensión rural

Talleres:

Obligatorios: Taller de Tesis I. Taller de Tesis II.

Optativos: Taller de técnicas cualitativas de análisis de datos. Taller de investigación: Lenguajes visuales y la investigación social.

Otras actividades

(*) Todas las asignaturas que comprenden el plan de estudios son optativas.